

ACTA DE INSPECCIÓN A LAS CALLES E11E Y CALLE ELÍAS ALMEIDA

El día de hoy martes 6 de marzo de 2018, siendo las 11h25, en las inmediaciones de la calle E11E (-0.058218, -78.4339) de la Administración Zonal Calderón, nos constituimos las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica; Arq. Donny Aldean por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dra. Mayra Vizúete por Procuraduría Metropolitana; Arqs. Washington Martínez y Juan Pazmiño por parte de la Administración Zonal Calderón; Ing. Patricio Borja por la Administración Zonal Eugenio Espejo; Ing. Ricardo Mejía por el Despacho del Concejal Marco Ponce; Lcda. Alejandra Morales y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo.

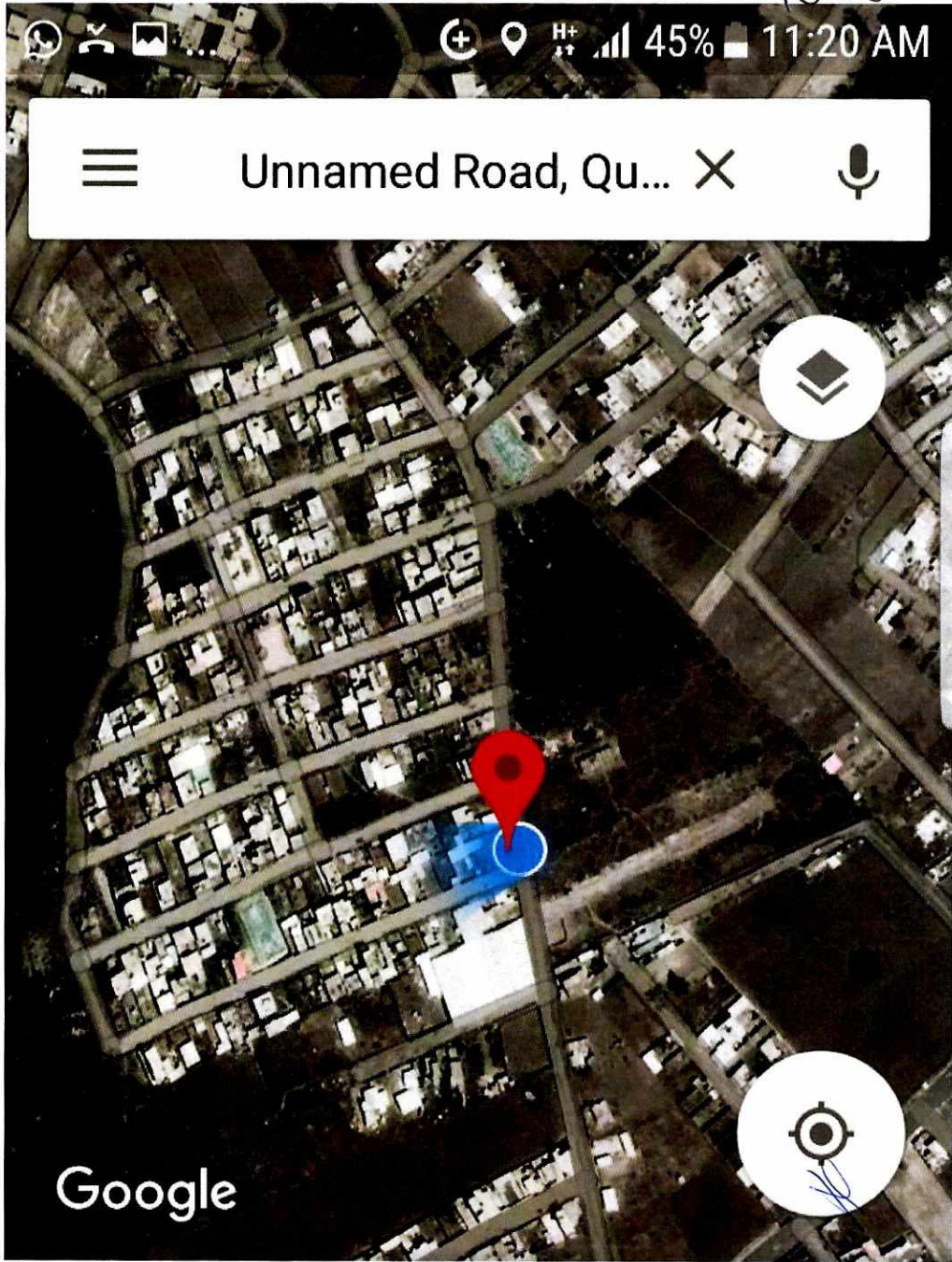
El Concejal Garnica da la bienvenida a los presentes y concede la palabra a los delegados de la Administración Zonal quienes expresan que esta propuesta vial tiene por objeto amanzanar la zona que se encuentra en proceso de desarrollo y mejorar la trama vial y la movilidad del sector.

El Concejal Sergio Garnica señala que una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.



Dr. Alvaro Fiallos
Secretario Ad-Hoc

-0,058218, -78,4339
AP



Unnamed Road

Quito 170205 · 🚶 1 min

📍 MÁS INFO...

📍 INDICACIONES





[Handwritten signatures and notes in blue ink]

5756

Oficio STHV-DMGT-

DM Quito,

12 OCT 2017

Ticket GDOC N°. 2017-035332

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

Señor Presidente:

Asunto: Trazado Vial de las calles E11E y Elías Almeida, ubicado en el barrio San José de Morán, parroquia Calderón.

Mediante Oficio N°. AZCA 001694 de 22 de septiembre de 2017, EL Ingeniero Galo Erazo, Administrador Zona Calderón (e), remite el trazado vial de las calles E11E y Elías Almeida, ubicadas en el barrio San José de Morán, parroquia Calderón.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el informe técnico UZTV N°. 015 de 24 de abril de 2017, y el Informe Técnico UZTV N°. 015 de 24 de abril de 2017 y el Informe Legal N°. 07-2017 de 02 de mayo de 2017, emitidos por la Administración Zona Calderón, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario regularizar y complementar la trama vial del sector para facilitar y mejorar la circulación vehicular y peatonal del sector, por lo que emite **informe técnico favorable** para que continúe el proceso de aprobación del trazado vial con las siguientes especificaciones técnicas:

CALLE E11E
SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 3.00m c/u

CALLE ELÍAS ALMEIDA
SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

Atentamente,

[Handwritten signature of Carlos Quezada Proaño]

Arq. Carlos Quezada Proaño
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL (S)
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Adjunto: Carpeta con expediente completo, incluido planos y un CD

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Luis Jácome	DMGT	2017-09-29	<i>[Handwritten signature]</i>
Revisión:	Dr. Patricio Jaramillo	DMGT		<i>[Handwritten signature]</i>
	Arq. Carlos Espinel	DMGT		<i>[Handwritten signature]</i>

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: **12 OCT 2017** Hora: **10h30**

N°. HOJAS: **- 50h - 1 CD**
Recibido por: **MTF**



ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

22 SEP 2017

Oficio N° AZCA

DM Quito.

Ticket GDOC N° 2017-035332

001691

Señor Arquitecto
Jacobó Herdoíza

SECRETARIO DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA

Presente.

Asunto: Trazado Vial, prolongación calle E11E de 12.00 m

De mi consideración:

En referencia al Oficio N° STHV-DMGT-3600 de fecha 10/07/2017 ingresado con ticket Gdoc N° 2017-035332 de fecha 10 de julio de 2017 en el que se solicita que para este y para posteriores trazados viales, se remita el levantamiento georeferenciado de la propuesta vial sobrepuesta en la base cartográfica digital de los lotes afectados por la regulación vial, con los números de predio, clave catastral y nombre de los propietarios, para que se inicie el proceso de declaratoria de utilidad pública y de interés social, de ser el caso, observando la normativa metropolitana vigente.

Al respecto informo a usted como es de su conocimiento, se ha procedido a realizar una actualización y nuevas propuestas para ampliar y complementar la trama vial existente en forma integral las cuales están implantadas en el nuevo plano B3-C2 de categorización y dimensionamiento vial Plan Parcial Calderón, el cual fue aprobado por la Comisión de Uso de Suelo.

Con el nuevo plano B3-C2, la propuesta vial de la calle E11E ancho vial 12.00 m y calle Elías Almeida que generan la conectividad con la calle Atahualpa y calle de los Ceibos, se ratifica que se cumple con lo solicitado de generar una continuidad de la trama vial existente de manera integral

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes

Atentamente

Ing. Galo Erazo

ADMINISTRADOR ZONA CALDERON(E)

Adjunto documentación técnica y legal para trazado vial (fojas útiles)

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	FIRMA O SUMILLA
Elaboración	Arq. Washington Martínez	JTHV	2017-09-21	
Aprobó	Arq. Juan Pazmiño	JTHV	2017-09-21	

INFÓRME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

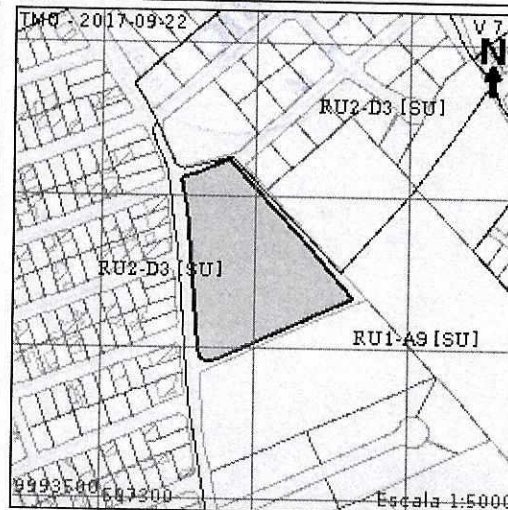
Fecha: 2017-09-22 08:28

No. 637564

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1701024125
Nombre o razón social:	ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	5101227
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	14415 16 010 000 000 000
En derechos y acciones:	NO
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	0.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	0.00 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	10000.00 m2
Área gráfica:	8187.18 m2
Frente total:	100.00 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 1000.00 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	CALDERÓN
Parroquia:	CALDERÓN
Sector:	BELLAVISTA
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Calderón

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	CALLE E11E-SUR PLAN PARCIAL	12	a 6.00 mtrs del eje devia	
IRM	CALLE N13E-NE PLAN PARCIAL	10	a 5.00 mtrs del eje devia	
SIREC-Q	ELIAS ALMEYDA ARROYO	10	5 m del eje de la via	E11G
IRM	FRANCISCO GUAÑUNA	10	a 5.00 mtrs del eje d e via	
IRM	CALLE E11H-NORTE	10	a 5.00 mtrs del eje devia	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: A9 (A1003-35)

Lote mínimo: 1000 m2

Frente mínimo: 20 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

de suelo: (RU1) Residencial urbano 1

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

OBSERVACIONES

RETIRO FRONTAL DE 5.00 MTRS A LA VIA.....SAN JUAN DE CALDERON

RADIO DE CURVATURA EN LAS ESQUINAS DE 5.00M

EL INTERESADO REALIZARA TRAZADO VIAL D ECALLES DEL PLAN PARCIAL Y REPLANTEO GENERAL DE VIAS PARA DEFINIR AFECTACION ...COORDINAR EN JEFATURA D E TERRITORIO Y VIVIENDA DE ADM-AZCA

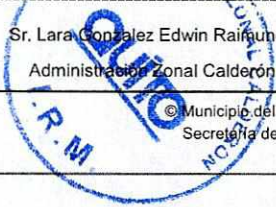
NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



[Handwritten signature]
ADMINISTRACION

Sr. Lara Gonzalez Edwin Raimundo
Administración Zonal Calderón



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2017



INFORME LEGAL SOBRE TRAZADO VIAL N°07-2017

CALLE: ELIAS ALMEIDA
PARROQUIA: CALDERÓN
SECTOR: SAN JOSE DE MORAN
BARRIO: SAN JOSE DE MORAN
FECHA: 02-05-2017

1.- PETICIÓN.-

Con oficio S/N de fecha 13 de marzo del 2017, el Arquitecto Frank Caicedo Montaño, en calidad de Representante del señor Ingeniero Germán Abarca Macanchi, solicita el trazado vial del inmueble ubicado en la Vía Pacpo, actualmente denominada Francisco Guañuna y Calle E11 E Norte, sector San Juan de Calderón.

2.- INFORME TÉCNICO.-

En atención a dicho oficio, los Arquitectos Juan Carlos Pazmiño, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda e Ingeniero Galo Erazo, Director de Gestión del Territorio; remiten el Informe Técnico UZTV No. 015-24 de abril del 2017; con el cual, informan lo siguiente:

- La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda, luego de la inspección realizada al sitio, verificó que ésta regularización vial permitirá generar la conectividad entre las calles propuestas y las calles existentes, tomando en consideración el Plan Parcial Calderón; por lo tanto adjuntan el plano topográfico Geo Referenciado y archivo digital elaborado por el Ingeniero Carlos Espinoza, en el que se implantó el trazado vial del proyecto de la Calle E11E de 12.00 metros de ancho vial y Calle Elías Almeida de 10.00 metros, que generarán conectividad con la calle Atahualpa y Calle De Los Ceibos, ubicada en el barrio San José de Morán, sector San José de Morán, parroquia Calderón; conforme plano adjunto.

3.- CRITERIO Y BASE LEGAL.-

Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para continuar con el trámite del trazado vial de la Calle E11E de 12.00 metros de ancho vial y Calle Elías Almeida de 10.00 metros, que generarán conectividad con la calle Atahualpa y Calle De Los Ceibos, ubicada en el barrio San José de Morán, sector San José de Morán, parroquia Calderón; a fin de que la Comisión de Uso de Suelo emita el criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado con las características y especificaciones técnicas constantes en el Informe Técnico UZTV No. 015-24 de abril del 2017; emitido por la Jefatura Zonal de Territorio de acuerdo a lo prescrito en el Art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y conforme la Ordenanza Metropolitana No. 172 que establece el Régimen

Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; Derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas 3746, 0031 y 255; sancionada el 30 de diciembre del 2011. En las afectaciones se procederá conforme al Art. 487, literal a) del Código primeramente citado.

Atentamente,



Dr. Freddy Corral G.

DIRECTOR JURIDICO ZONA CALDERÓN (E)

Mej

02-05-2017.

Adjunto: devuelvo expediente completo.

**DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO
UNIDAD ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA**

INFORME TECNICO - UZTV No. 015 – 24 de abril del 2017

ANTECEDENTES:

En atención al oficio s/n e ingresado a esta Administración con Ticket 2016-035332 de fecha 14/03/2016, en el que solicita aprobación del TRAZADO VIAL de la de la calle E11E de 12.00 m de ancho vial y calle Elías Almeida, que generarán la conectividad con la calle Atahualpa y calle De los Ceibos, ubicada en el barrio San José de Moran, sector San José de Moran, parroquia de Calderón, conforme al plano adjunto.

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la conectividad entre las calles propuestas y las calles existentes, el plan vial del Plan Parcial Calderón.

INFORME TÉCNICO.

Con estos antecedentes, adjunto a la presente el plano topográfico geo referenciado y archivo digital elaborado por el Ing. Carlos Espinoza, en el que se implantó el Trazado Vial del proyecto de la(s) siguiente(s) vía(s) con las especificaciones técnicas siguientes:

CALLE	LONGITUD m.	ANCHO VIAL m.	ACERAS m.	CALZADA m.	PARTERRE m.	REFERENCIA AL EJE VIAL
CALLE E11E	112.98	12.00	3.00	6.00	-	6.00
CALLE ELIAS ALMEIDA	98.05	10.00	2.00	6.00		5.00

AFECTACIONES:

Una vez realizado en sitio la comprobación del proyecto de las calles sujetas de estudio se verificó que atraviesan por varios predios afectándolos por la regulación vial.

Quando el Concejo Metropolitano del DMQ, apruebe lo solicitado y emita la resolución correspondiente, los interesados deberán proceder a realizar los replanteos individuales de acuerdo al plano aprobado.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- Solicitud dirigida al Administrador Zonal Calderón, suscrita por el Arq. Frank Caicedo, ingresada con hoja de control 2017-035332 de fecha 14 de marzo del 2016.

43

- Copia de escritura de la propiedad notariada y registrada frentista a las calles del Plan Parcial
- IRM, predio 5101227, frentista al predio.
- 1 Archivos digitales en formatos PDF y DWG–AutoCAD 2007 con la propuesta vial.
- 5 copia del plano en Formato A1 y PDF, con la propuesta vial

Particular que comunico a Usted para conocimiento y estudio de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial – Secretaría de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Arq. Juan Carlos Pazmiño
JEFE ZONAL DE TERRITORIO
Y VIVIENDA

Ing. Galo Erazo
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Washington Martínez	04/2017	<i>WM</i>

42